

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, cuatro (4) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2022-00087-00.

Se admite la contestación de la demanda allegada a través de mandataria por la demandada Yaneth Rodríguez Ocampo.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b892ca0c1ee1155b16e1c68607c3e77df7f8c7c88f556cbe03ae37669f6aa6e4**

Documento generado en 04/01/2023 12:50:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>